

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

RADICADO Nro. 2023-00760-00

DEMANDANTE: RICHARD ROBAYO PEREIRA

DEMANDADO: PRO SERVICE CALL CENTER S.A.S

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023. Pasa al despacho informando que la parte demandante solicita el retiro de la demanda. Lo anterior para su conocimiento,



PEDRO EDWIN REGALADO RAMIREZ

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Auto (I) No. 1819

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte demandante actuando en por medio de apoderado judicial, allegó memorial solicitando el retiro y terminación de la demanda teniendo en cuenta que están no ha sido admitida, en este contexto la demanda no está notificada, en atención a lo anterior, se procederá acceder al retiro y terminación de la demanda, toda vez que cumple con lo dispuesto en el artículo 316 del C.G.P

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER al retiro y terminación de la demanda, de acuerdo con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO

Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 065 de Fecha 23 de octubre de
2023.



Secretario